



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR, ADQUISICIÓN SERVICIO DE ALMUERZO CELEBRACIÓN "DÍA DEL FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1344

LA UNION, 20 de Agosto de 2015

VISTO:

La L.O.C. N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución exenta N° 30 de fecha 20 de enero de 2015 que aprueba el presupuesto año 2015 de la Gobernación Provincial del Ranco; lo dispuesto en la resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de La República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución Exenta N° 646 de fecha 9/8/12 que delega facultad al Gobernador para la celebración de Contratos de suministro de bienes y prestación de servicios; el oficio N° 16.220 de fecha 7 de agosto de 2015 del Jefe de la División Administración y Finanzas al Gobernador de la Provincia del Ranco, que asigna fondos para la celebración del "Día del Funcionario del Ministerio del Interior"; la Resolución Exenta N° 1.339 de fecha 18/8/15 que aprueba actividad de celebración; la Ley N° 20.174 de 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y el Decreto N° 723 de fecha 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que me nombra Gobernador de la Provincia del Ranco y las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través del requerimiento N° 132 se solicita para el día 20 de agosto de 2015 el servicio de almuerzo para los funcionarios de la Gobernación Provincial del Ranco, con motivo de la celebración del "Día del funcionario del Servicio de Gobierno Interior".
- 2.- Que, consultado el catálogo electrónico www.mercadopublico.cl, se ha constatado que el servicio requerido no se encuentra disponible a través del Sistema de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- 3.- Que, la Sra. ELIANA MARGARITA SANCHEZ GALLARDO, Rut 10.628.834-8, es proveedora del servicio solicitado.
- 4.- Que, la Ley 19.886 contenida en el D.S N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, en el artículo 8 letra g) en relación con el artículo 10 N° 7 letra b) del Reglamento de Compras Públicas, permite el trato o contratación directa cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, como es el caso, bastando esta circunstancia como fundamento de la resolución que autoriza la adquisición.
- 5.- Que, según resolución exenta N° 1.339 de fecha 18 de agosto de 2015, la cual aprueba realizar un almuerzo de camaradería con los funcionarios y autoridad de la Gobernación Provincial del Ranco, cuyo monto ascenderá a \$ 228.000 los que serán financiados con el ítem "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la adopción de la modalidad de trato directo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 N°7 letra (b) del Reglamento N°250 y con relación al artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, con el objeto de adquirir para el día 20 de agosto de 2015, el servicio de almuerzo para los funcionarios de la Gobernación Provincial del Ranco, con motivo de la celebración del "Día del funcionario del Servicio de Gobierno Interior".

ARTÍCULO 2°.- CONTRÁTESE a la proveedora ELIANA MARGARITA SANCHEZ GALLARDO, Rut 10.628.834-8, por la suma de \$ 228.000 I.V.A. incluido, para la adquisición antes señalada, emitiéndose la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3°.- Se deja constancia que el gasto correspondiente se financiará con cargo al fondo presupuestario del ítem 22.12.003 correspondiente a Gasto de Representación, Protocolo y Ceremonias de la Gobernación Provincial del Ranco.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.-
POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL**





Luis Sergio Gallardo Salazar
4515186-7
Gobernador Provincial del Ranco

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: luQbF9kzCxMe3yTJ2Ogx2A==

CWS/HJM/gfn

ID DOC : 7931936

Distribución:

1. Gobernación Provincial del Ranco/Oficina de Partes y Archivo
2. Sandra Barriga Campos (Gobernación Provincial del Ranco/Oficina de Partes y Archivo)
3. Irene Lara Salgado (Gobernación Provincial del Ranco/Departamento Administración y Finanzas)